

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**18186** SABADELL

Edicto.

Doña Isis Calafell Vegas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Sabadell, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1254/2020. Sección: B.

NIG: 0818742120208256905.

Fecha del auto de declaración: 15/2/2021.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Don José Manuel Román Moreno, con DNI 34731807J.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Óscar Castañón Torne. Dirección postal: Plaça Francesc Macià 3, princ 1 (08021) Barcelona. Dirección electrónica: ocastanon@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 12 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isis Calafell Vegas.

ID: A210022969-1